

MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE PARAJE LOS CHAPARROS, EDAR DE CABO DE PALOS, DESALOBRADORA DE ARCO SUR Y PARQUE REGIONAL DE CALBLANQUE.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 21 de agosto, nuestro grupo municipal mantuvo una entrevista con los vecinos de Los Chaparros, un paraje situado dentro del Parque Regional de Calblanque que linda con la desalobrador de Arco Sur y la EDAR de Cabo de Palos.

Los vecinos nos han trasladado numerosas necesidades, que previamente habían sido comunicadas al Gobierno del Ayuntamiento en una reunión (a la que también asistió nuestro grupo) que tuvo lugar días atrás en la sede de la Federación de Vecinos.

Apersonados en el lugar, nuestro grupo ha confirmado que los vecinos de Los Chaparros sufren a diario las consecuencias de la mala gestión de las administraciones en relación a la EDAR y a la Desalobrador, así como la falta de diligencia y dejadez en el cuidado del Parque. A continuación detallamos algunas de las demandas ciudadanas e irregularidades que hemos detectado.

- Los vecinos deben soportar, de manera permanente, olores muy fuertes y desagradables provenientes de la EDAR, al encontrarse sus instalaciones a tan sólo 6 metros de algunas viviendas del paraje.
- El entorno de las viviendas se encuentra rodeado de tuberías de la desalobrador que no tienen las oportunas canalizaciones: como consecuencia se expulsan aguas sobrantes al camino adyacente, produciendo destrozos y roturas en dichos accesos, además de ser un foco de insalubridad y contaminación, incluyendo nubes de mosquitos.
- La balsa de la desalobrador tiene las paredes agrietadas, no posee muros de contención y no respeta la servidumbre de paso de 6 m en el camino vecinal (antiguo *Camino Real de Cabo Palos*). Antes de la construcción de las instalaciones, estas viviendas tenían su salida a la carretera de Cartagena - Cabo de Palos. Un camino que estaba asfaltado y se dirigía directamente hacia el desvío/cambio de sentido de Playa Honda. Actualmente es un camino de tierra cortado, que los propios vecinos tienen que encargarse de su mantenimiento ya que se encuentra en muy mal estado, no pudiendo ser utilizado para acceder de manera más directa a la autovía. Como consecuencia de ello, los vecinos que deben dirigirse a Cartagena tienen que irse hasta el cambio de sentido que hay en la entrada de Cabo de Palos.
- Los pobladores deben tolerar los insoportables ruidos que emiten los motores de las bombas de la EDAR. Tras numerosas e insistentes quejas, los vecinos han conseguido que se pongan algunas mamparas anti-ruidos, aunque hemos comprobado *in situ* que resultan totalmente insuficientes.

- En las aguas de la balsa de la estación depuradora se forman montañas de espuma que, al encontrarse al descubierto, son arrastradas continuamente por el viento hacia las casas colindantes y/o se desperdigan por el propio Parque.
- En todo el paraje hay numerosas parcelas abandonadas, explanadas y solares limítrofes a las viviendas que se encuentran plagados de escombros y diversas clases de residuos. Lamentablemente, Los Chaparros se ha convertido en el basurero y estercolero de La Manga y Cabo de Palos, donde proliferan desde materiales de construcción y trozos de asfalto hasta restos de aceite de los coches que de manera ilegal hacen el recambio en la zona.
- Por si fuera poco, en el entorno también hay dos empresas hormigoneras denominadas BETON y HOPREMASA, cuyas instalaciones se encuentran abandonadas y derruidas. Ambos edificios constituyen un peligro debido a planchas de hierro que se vuelan y golpean por el viento y pozas abandonadas que tienen dentro, con accesos libres y de alto riesgo para viandantes.
- También existen depósitos construidos bajo caminos asfaltados que hay entre la balsa abierta de la depuradora y las viviendas. Las vallas de dichas viviendas se encuentran oxidadas y deterioradas producto de la depuradora que se encuentra cercana.
- Por último, la falta de cuidado del medio ambiente tiene como corolario la supresión de especies protegidas (como ejemplares de palmito eliminados), una creciente masa de arbustos con especies invasoras, árboles con riesgo de caída y plantas salvajes y secas que en cualquier momento pueden dar lugar a un incendio, con las consecuencias que ello supondría para un espacio (hipotéticamente) protegido como es el Parque Regional de Calblanque.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Equipo de Gobierno a la realización de actuaciones urgentes en el Paraje de Los Chaparros para solventar las numerosas irregularidades y deficiencias descritas.
2. En aquellas cuestiones que excedan el ámbito de este Ayuntamiento, que el Equipo de Gobierno inste oportunamente a propietarios privados y administraciones competentes para solucionar los problemas cuanto antes.
3. Las medidas a tomarse deben contemplar, al menos, las siguientes actuaciones:
 - a) Terminar con los vertidos al camino, canalizando los colectores de desagüe de las balsas de la desalobradoradora.
 - b) Garantizar la seguridad en las instalaciones, principalmente en las balsas de la desalobradoradora, colocando muros de contención para prevenir derrumbes de las paredes de los embalses.
 - c) Proceder a la colocación de mamparas acústicas y establecer medidas efectivas contra los malos olores provenientes de la EDAR, garantizando a calidad de vida de los vecinos.

d) Elaborar un proyecto de puente peatonal para el acceso de los vecinos, tanto hacia el Mar Menor como hacia el Parque Regional de Calblanque. En su defecto, garantizar la limpieza del túnel que atraviesa la autovía para hacer un acceso peatonal.

e) Arreglar los caminos del paraje (principalmente el *Camino Real de Cabo Palos*, respetando la anchura mínima de 6 metros que establece la servidumbre de paso), agregando los puntos de luz necesarios y construyendo un carril bici.

f) Proceder a la limpieza de solares y terrenos, eliminando basuras, residuos de construcción y escombros, y quitando la maleza y las especies invasoras (previniendo de este modo posibles incendios y/o accidentes).

g) Rehabilitar los espacios degradados y actuar sobre los edificios abandonados (como las hormigoneras), de modo que dejen de representar un peligro para moradores y viandantes.

h) Proceder a una restauración ambiental completa de la zona que forma parte del Parque Regional de Calblanque, reimplantando las especies protegidas eliminadas y cuidando de aquellos árboles y plantas que se encuentren en malas condiciones.

En Cartagena, a 31 de agosto de 2017.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede